

MENDOZA, **2 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3660/24 caratulado: *"S/Evaluación de Desempeño Docente Área 04. Sec Académica FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 15/25-C.D. se aprueba la conformación de la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación y desempeño de docentes efectivos en el Área científico-disciplinar **"04 Científico Tecnológica"**.

Que la Secretaria Académica eleva la nómina de docentes que fueron sometidos a la evaluación de desempeño curricular en el marco dispuesto por Ord. N° 91/14-C.S., entre ellos se mencionan: *DE BORBÓN GUEVARA, Gonzalo; GONZÁLEZ, Laura Gladys; SANMARCO FAZIO, Liliana Beatriz y TOMASSIELLO, Roberto Luis y SUCH, Esteban Gabriel. Asimismo, se aclara en Acta que en el caso de este último docente no presentó informe de actuación, de modo que resultó con calificación "NO Satisfactoria"*.

Que luego, se elevaron las Actas emitidas por la Comisión Evaluadora respecto a las propuestas de desarrollo académico del área científico-disciplinar, comprendidas durante el periodo 2025-2028; expidiéndose en detalle en cada caso los resultados **satisfactorios/no satisfactorio** de los docentes involucrados.

Que en cuanto a la *Calificación Satisfactoria* del desempeño docente asegura el mantenimiento del cargo en la categoría y dedicación en que fue evaluado; por su parte, la *Calificación No Satisfactoria*, implicará la realización de una nueva evaluación al año siguiente, teniendo en cuenta las recomendaciones y superando los aspectos observados en su desempeño como docente universitario; dichas valoraciones se encuentran previstas en los Art. 17 y 18 de la Ord. N° 91/14-C.S., respectivamente.

Que esta evaluación se encuentra comprendida en el Estatuto Universitario (Artículos 44 y 61); Ord. N.º 91/14-C.S., Ord. N° 5/23-C.D. y Ord. N° 7/23-C.D.

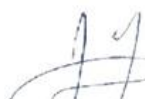
Por ello, atento a lo acordado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión plenaria del día 9 de setiembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y desempeño de docentes efectivos en el Área científico-disciplinar **"04 Científico Tecnológica"** y determinar los siguientes resultados obtenidos en cada caso particular:

- DE BORBÓN GUEVARA, Gonzalo – calificación **"Satisfactoria"**
- GONZÁLEZ, Laura Gladys – calificación **"Satisfactoria"**
- SAMMARCO FAZIO, Liliana Beatriz – calificación **"Satisfactoria"**
- TOMASSIELLO, Roberto Luis – calificación **"Satisfactoria"**
- SUCH, Esteban Gabriel – calificación **"No Satisfactoria"**

Resol. N° 214


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicepresidenta
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

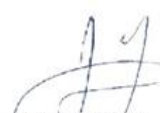
2.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer de una nueva evaluación de desempeño docente para el año 2026 al **Prof. SUCH, Esteban Gabriel**, quien no pudo ser evaluado por no haber presentado la documentación requerida (*informe de actuación*), en el marco del Art. 18 de la Ord. N° 91/14-C.S.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 214


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicepresidenta
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO